



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX 2020-133573-UNC-VDE#FP

---

VISTO

La RD-2020-712-E-UNC-DEC#FP que designa ayudantes estudiantes ad honórem en las asignaturas de la Licenciatura en Psicología, Profesorado en Psicología y en una unidad de servicio/apoyo técnico de la Tecnicatura en Acompañamiento Terapéutico de esta Facultad de Psicología; y

CONSIDERANDO:

La Emergencia Sanitaria establecida por Ley 27541 y por el DECNU 2020 -260-APN-PTE, la RESOL-2020-104-APN-ME y las resoluciones RR-2020-367-E-UNC-REC y RR 2020-387-E-UNC-REC.

La adhesión de esta Facultad mediante la RHCD N° 52/2020 a lo dispuesto por la Resolución RESOL-2020-104-APN-ME del Ministerio de Educación de la Nación y por el Decreto Presidencial DECNU 2020-260-APN-PTE, y la declaración de la Emergencia académico sanitaria en la Facultad de Psicología.

Que se observan errores en la redacción de la RD-2020-712-E-UNC-DEC#FP, ya que en la Unidad de servicio/apoyo técnico Departamento de Acompañamiento Terapéutico hubo 12 inscriptos, y el Tribunal correspondiente solicitó la designación de los postulantes, de acuerdo al Acta que elevó oportunamente a Secretaría Académica.

Que además el Departamento de Acompañamiento Terapéutico debe nombrarse como "Unidad de servicio/apoyo técnico" y no como "asignatura".

Que corresponde rectificar la RD-2020-712-E-UNC-DEC#FP.

Por ello, y en virtud de las facultades delegadas por el RHCD 169/12,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
*(ad referéndum del H. Consejo Directivo)*  
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Rectificar la RD-2020-712-E-UNC-DEC#FP en el VISTO y en su Artículo 3º, donde dice "Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico" para que diga "en una Unidad de servicio/apoyo técnico de la Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico"

ARTÍCULO 2º: Rectificar el Anexo I de la RD-2020-712-E-UNC-DEC#FP en el título donde dice "Unidad" para que diga "Unidad de servicio/apoyo técnico" y donde dice "Desierto por falta de inscriptos" para que diga:

UNIDAD DE SERVICIO/APOYO TÉCNICO	
Departamento de Acompañamiento Terapéutico	DNI
Alejandra Raquel PAREJA	DNI 26.481.768
Natalia Belén GONZÁLEZ	DNI 31.449.418
Cintia Macarena TISSERA	DNI 32.080.016
Florencia Noel FERRANTI	DNI 38.337.438
María Micaela ZAPATA CORZO	DNI 36.988.401
Irma Azucena CONTRERAS	DNI 21.395.716
Alicia Viviana RUFFENER	DNI 20.217.625
Melisa GOMEZ FORMIGA	DNI 34.686.890
Lucrecia GÓNGORA	DNI 37.526.397
Evelyn Sofía NAVARRO	DNI 37.440.086
Pricila Ailym FERNÁNDEZ MOFFICONI	DNI 37.946.398
Génesis ROJAS	DNI 39.906.424

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.